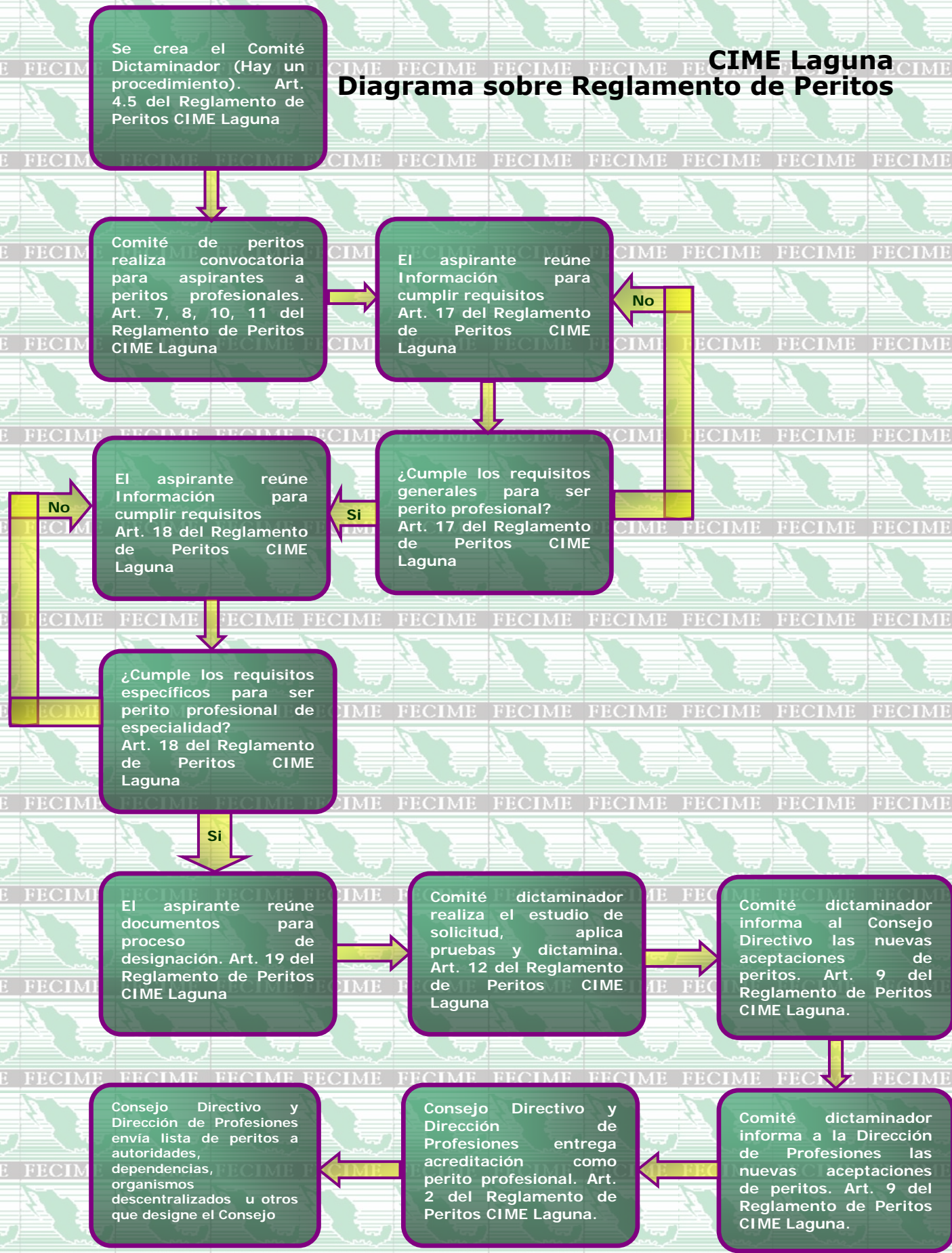


CIME Laguna Diagrama sobre Reglamento de Peritos



Se crea el Comité Dictaminador (Hay un procedimiento). Art. 4.5 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

Comité de peritos realiza convocatoria para aspirantes a peritos profesionales. Art. 7, 8, 10, 11 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

El aspirante reúne Información para cumplir requisitos Art. 17 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

¿Cumple los requisitos generales para ser perito profesional? Art. 17 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

El aspirante reúne Información para cumplir requisitos Art. 18 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

¿Cumple los requisitos específicos para ser perito profesional de especialidad? Art. 18 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

El aspirante reúne documentos para proceso de designación. Art. 19 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

Comité dictaminador realiza el estudio de solicitud, aplica pruebas y dictamina. Art. 12 del Reglamento de Peritos CIME Laguna

Comité dictaminador informa al Consejo Directivo las nuevas aceptaciones de peritos. Art. 9 del Reglamento de Peritos CIME Laguna.

Consejo Directivo y Dirección de Profesiones envía lista de peritos a autoridades, dependencias, organismos descentralizados u otros que designe el Consejo

Consejo Directivo y Dirección de Profesiones entrega como perito profesional. Art. 2 del Reglamento de Peritos CIME Laguna.

Comité dictaminador informa a la Dirección de Profesiones las nuevas aceptaciones de peritos. Art. 9 del Reglamento de Peritos CIME Laguna.